



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCION No. 271

(30 de Marzo de 2020)

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 262 DEL 20 DE MARZO DE 2020 Y SE SUSPENDE EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE CARRERA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, "CONVOCATORIA 01-2020 UNIPAMPLONA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO.

Que mediante acuerdo No.063 de octubre de 2019, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona autorizó al Rector para adelantar la convocatoria pública para la provisión de CUARENTA (40) cargos de Docentes de tiempo completo de carrera y DOS (2) profesores medio tiempo de carrera y mediante acuerdo No.070 de noviembre de 2019, autorizó al Rector para adelantar la convocatoria pública para la provisión de CINCUENTA Y CINCO (55) cargos de Docentes de tiempo completo y OCHO (8) profesores medio tiempo de carrera.

Que mediante Resolución No 1124 del 18 de diciembre de 2019, el Rector de la Universidad convocó a concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona "Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA", fijando el cronograma del mismo.

Que el 17 de enero de 2020, de acuerdo con el cronograma se inició el concurso, adelantándose las siguientes etapas: *"Publicación de la convocatoria, Inscripción de aspirantes, Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de los aspirantes que subieron sus hojas de vida al link de la web institucional, Publicación en la web institucional del listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos, Interposición de reclamaciones ante el Comité del Concurso sobre listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos"*



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



mínimos, Respuesta a las reclamaciones interpuestas ante el Comité del Concurso sobre listado provisional de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos, Publicación en la web institucional del listado definitivo de aspirantes que cumplen con la acreditación de requisitos mínimos, Conformación de los Comités de Evaluación por Facultad para el concurso, Evaluación hojas de vida por Facultad” y se inició la Consolidación de resultados de la evaluación de hojas de vida.

Que el 20 de marzo de 2020, el Gobernador del Departamento Norte de Santander, mediante Decreto 000318, estableció como medida de prevención y contención, el aislamiento social obligatorio en todo el territorio del Norte de Santander a partir del 21 de marzo desde las 4:00 a.m. hasta el lunes 23 de marzo a las 9:00 p.m.

Que el 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República expidió el Decreto No. 457, “*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público*”, ordenando, entre otras medidas, “*el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto.*”

Que en acatamiento de las medidas a las que se refieren los considerandos anteriores, mediante Resolución No. 262 del 20 de marzo de 2020, el Rector de la Universidad dispuso la suspensión del concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA” y fijando el cronograma de la reprogramación de las actividades 9 a 27 del proceso.

Que el 28 de marzo de 2020, el Presidente de la República, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 215 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 137 de 1994, y el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, “*Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional*” expidió el Decreto Legislativo No. 491 DE 2020, “*Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de*



SC-CER96940



“*Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz*”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Que el artículo 14 del citado Decreto Legislativo No. 491 de 2020, dispone:

“Aplazamiento de los procesos de selección en curso. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la participación en los concursos sin discriminación de ninguna índole, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas. Las autoridades competentes deberán reanudar dichos procesos una vez se supere la Emergencia Sanitaria.

En el evento en que el proceso de selección tenga listas de elegibles en firme se efectuarán los nombramientos y las posesiones en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente aplicable a la materia. La notificación del nombramiento y el acto de posesión se podrán realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia.”

Que el “Comité del Concurso” como máxima autoridad del concurso y coordinador del mismo según lo dispuesto en el artículo tercero del Acuerdo No. 042 del 26 de septiembre de 2019 *“Por el cual se establecen las normas generales para la provisión de cargos mediante concurso público de méritos, para profesores de tiempo completo y profesores de medio tiempo de carrera, en la Universidad de Pamplona”* en sesión del día de hoy, 30 de marzo de 2020, decidió recomendar al Rector de la Universidad, suspender el concurso público de méritos “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA”

Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto legislativo referido, se hace necesario revocar la Resolución No. 262 del 20 de marzo de 2020 y en su lugar suspender el concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Universidad de Pamplona “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA” en los términos dispuestos en el artículo 14 del Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020,

RESUELVE.

PRIMERO: Revocar en todas sus partes la Resolución No. 262 del 20 de marzo de 2020.

SEGUNDO: Suspender el concurso público de méritos para proveer cargos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de carrera en la Universidad de Pamplona “Convocatoria 01-2020 UNIPAMPLONA”, hasta tanto se supere la Emergencia Sanitaria declarada mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

TERCERO. La presente resolución, rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVALDO TORRES CHÁVEZ

Rector

Elaboró Dr. Luis Orlando Rodríguez Gómez

Asesor Jurídico Externo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750